

MANIFIESTO POR LA PROHIBICIÓN INMEDIATA DEL AMIANTO CRISOTILO

28 de Abril, día de la Seguridad y Salud en el Trabajo y en memoria de las víctimas del amianto

RECORDAR A LOS MUERTOS ES LUCHAR POR LA VIDA!

Nosotros y nosotras, trabajadores, trabajadoras, ex empleados(as), viudas, familiares de enfermos(as) y fallecidos (as) y víctimas por el Trabajo con Asbesto, Instituciones y Organizaciones abajo firmantes queremos llamar la atención del Estado, de los representantes de los Poderes Públicos, de las instituciones científicas y académicas y de la opinión pública de cada uno de nuestros países de América del Sur, acerca del problema **Amianto**, en TODAS sus formas, tanto anfíboles como crisotilo.

El Amianto, silicato mineral que se presenta en forma fibrosa, cuyas fibras microscópicas pueden desencadenar enfermedades graves que no se detectan hasta pasado como mínimo 15 a 20 años de exposición, viene siendo Prohibido en el mundo como la medida sanitaria necesaria para proteger la salud de las poblaciones. Medida que considera, entre otras, la prohibición de circular o comercializar el amianto en bruto como en los productos que lo contengan.

El Amianto, en todas sus formas, genera Asbestosis, Cáncer de Pulmón, Mesoteliomas (otra forma de cáncer causado solo por el amianto) enfermedades graves e incapacitantes de los aparatos respiratorio y digestivo. Constituye un grave problema de Salud Pública y en el Trabajo es considerado *riesgo mayor* que *causa mas de 100,000 muertes por año en el mundo* (OIT, Jukka Takala, Conferencia de Dresde, 2005). Su empleo ha dejado y seguirá dejando un creciente y doloroso legado de muertes prematuras y de invalidez permanente. Incremento alarmante del que dan cuenta las estadísticas de los países desarrollados y cuya lección aprehendida es que se pudo evitar tanto sufrimiento y muerte.

No obstante esa incontrastable realidad y las preponderantes evidencias científicas que demuestran indudablemente los graves daños del amianto crisotilo y anfíboles para la vida humana, la industria del crisotilo pretende confundir negando su letalidad y difunde supuestas *bondades o beneficios* del crisotilo, tratando de negar las pandemias generadas. Así, en varios países de América Latina aún la extracción minera, importación, exportación a sociedades más vulnerables, sial y ambientalmente, comercialización y usos diversos del amianto crisotilo, única variedad empleada actualmente, se mantiene.

Por consiguiente con ocasión del 28 de Abril, en memoria de las víctimas del Trabajo con Asbesto enfermos, incapacitados y muertos, nosotros y nosotras queremos:

- Reafirmar nuestro compromiso con la lucha por la Prohibición del Amianto, en TODAS sus FORMAS, y por lograr justicia para todas las víctimas en nuestros países y en el mundo.

- Reafirmar la prevalencia del valor de la Vida y la Salud frente a intereses económicos y comerciales, que buscan mantener el asbesto crisotilo en nuestras sociedades poniendo en alto riesgo la salud y la vida de los trabajadores y la población en general.
- Reafirmar nuestra posición en pro de la justicia socioambiental en nuestro continente.

Apelamos, por tanto, a los jefes de Estado y autoridades responsables de los Poderes Públicos a que:

- Asuman una Política Pública de Prohibición Total del Amianto Crisotilo, pongan freno a su extracción, importación, comercialización y usos; medida sanitaria que permitirá salvar vidas y prevenir sufrimientos evitables.
- El Estado, de cada uno de nuestros países en América del Sur, asuma una política de seguridad socioambiental en la que se reconozca los derechos fundamentales de la dignidad de la persona humana y no ponga en peligro su salud y vida al ser expuesta a cancerígenos.
- Se efectúe un eficiente reconocimiento de las enfermedades del asbesto, en procesos no dilatados administrativamente y sin interferencias extrañas que atenten al derecho de reparación de los trabajadores y trabajadoras.
- Promover la justa reparación a las víctimas del asbesto por daños morales, económicos y de vida
- El respeto a la información obligatoria sobre el amianto que debe darse a los trabajadores (as) en especial a los de contratos temporales, subcontratados y mercerizados.
- Exijan a los responsables la justa reparación de los daños socio ambientales causados por la extracción, industrialización y comercialización del amianto y de los productos que lo contengan..

Igualmente, queremos expresar nuestra indignación ante publicaciones que indican adhesiones de los trabajadores y trabajadoras en nuestros países en apoyo al amianto crisotilo, realizando manifestaciones y buscando confundir a la opinión pública en beneficio de intereses subalternos, y con firmeza denunciemos las falsas representaciones que hablan en nombre de nosotros, trabajadores y trabajadoras y Sociedad Civil Sudamericana organizada, muy por el contrario, decimos en alto y con energía: **Basta ya de Amianto, No mas crisotilo carcinógeno en nuestras SOCIEDADES!!!**

Suscriben el 28 de abril del 2009

Eliezer João de Souza
ABREA
BRASIL

Fernanda Giannasi
Red Virtual del Banimiento Ciudadano do Amianto de A.L.
BRASIL

Rosa vda. De Vasquez / Pablo Liñan
APEVA
PERÚ

Carlos Diaz
Secretario General
Sindicato de Trabajadores de Indutex S.A.
PERÚ

Eva Delgado Rosas
AFA-PEART
Ban Asbestos Perú
PERU

Mariano Acevedo
Presidente de ASAREA
ARGENTINA

Natalia Fente
ASAREA
ARGENTINA

ADHESIONES.